

# Identificación de transacciones fuera de alcance o exentas

Es importante identificar las transacciones que quedan fuera del alcance o exentas de la SCA ya que el comercio podrá ofrecer al usuario una experiencia de compra en el momento de pago con menos fricción manteniendo el mismo nivel de seguridad.



## PASO 1 | Identifica si la transacción está fuera del alcance de la SCA

### Existen 4 tipos de situaciones:



#### 1. Transacciones iniciadas por el comercio (MIT)

Cuando el titular de la tarjeta haya acordado (y autenticado) en el pasado una o varias transacciones futuras, y no esté disponible en el presente para autenticarse (Ej. pagos fraccionados en cuotas, suscripciones y pagos recurrentes, cargos incrementales o posteriores a la prestación de un servicio...).

#### 2. Pedido por correo, pedido por teléfono (MOTO)

Las transacciones MOTO son aquellas que se realizan de forma remota, por correo o por teléfono.

#### 3. Transacciones internacionales

Definidas como aquellas transacciones en las que el emisor por el banco del cliente y adquirente por el banco del comercio está fuera del Espacio Económico Europeo.

#### 4. Transacciones anónimas

Transacciones en las que el cliente podría ser cualquier persona (Ej. tarjeta-regalo, tarjeta de pre-pago...).

### Fuera del alcance:

La Directiva no exige la SCA cuando una transacción está fuera del alcance el comercio puede, voluntariamente, solicitar la SCA al usuario.

### Dentro del alcance:

Es necesario seguir analizando el tipo de transacción para ver si la operación podría quedar exenta de la SCA por otros motivos.

## Existen 4 tipos de exenciones:

### 1. Transacciones de bajo riesgo (TRA)

Para valorar si es necesario aplicar la SCA a una transacción, se analiza el importe de la operación y la tasa de fraude del proveedor de servicios de pago del comercio.

### 2. Transacciones de bajo valor

El comercio, dentro de ciertos límites acumulativos, podría aplicar una exención de SCA a cualquier transacción inferior a 30€.

### 3. Listas blancas

Los usuarios pueden agregar sus comercios de confianza a una lista blanca para que en las transacciones con éstos (salvo en la transacción inicial) queden exentos de la SCA.

### 4. Pagos corporativos

Esta exención se aplica a las transacciones que se han iniciado en entornos de acuerdos corporativos entre el comercio y el cliente, en este caso una empresa. (Ej. Pago mediante tarjeta corporativa a una compañía de taxis con quien existe un acuerdo).



### Si no aplica ninguna exención, se requiere SCA

En estos casos, el cliente debe autenticarse por medio de 2 factores en el momento del pago. Si no prospera la autenticación, el pago será rechazado por el banco.

### Si aplica alguna exención, en principio no se requiere SCA

El banco del cliente tiene la última palabra para solicitar una SCA.

## Responsabilidades del emisor y del comercio



### Comercio

El comercio debe identificar las transacciones que están fuera del alcance o exentas de SCA. Cuando estén dentro del alcance o no se puedan acoger a una exención, deberá solicitar al cliente la SCA.



### Banco del cliente

El banco no debe solicitar una SCA mientras autoriza una transacción que está fuera de alcance. Se recomienda que el banco trate de acogerse a las exenciones de bajo riesgo siempre que la operación lo permita.